

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**85****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita ejecutoria penal/expediente de ejecución número 160 de 2017, contra don Luis Manuel Espinedo Arias, en ignorado paradero, por un presunto delito de hurto, y encontrándose el denunciado indicado en ignorado paradero, procede el requerimiento de pago de forma edictal, por lo que por medio del presente se requiere de pago, por importe de 136 euros, a “Supercor”, a don Luis Manuel Espinedo Arias, para que haga efectiva la referida cantidad a favor de la perjudicada, en el plazo de veinte días, procediendo a despachar ejecución contra sus bienes si no atiende el requerimiento en el plazo indicado y no se opone dentro del referido plazo.

Diligencia de constancia.—En Madrid, a 15 de enero de 2019.

La extiendo yo, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios y remitido al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su inserción.

Paso a dar cuenta.—Doy fe.

En Madrid, a 15 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.928/19)

